

LA RIOJA, 13 MAR. 2025

VISTO: La necesidad de contar con la la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME N° 0419

EDUCACIÓN
E.
C.
A.



(Handwritten signature)
DR. ARIEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

17043234	COUCEIRO, MIGUEL NICANDRO	DIRECTOR DE ESCUELA N° 272 20HS TITULAR SECRETARIO ES. DE COMERCIO JUAN F. QUIROGA 20HS TITULAR	LEGISLATURA PROVINCIAL EQUIPO TECNICO Y ASESOR DE DIPUTADOA
30770977	GONZALEZ MARIA ELISABETH	ESUELA N° 357 (20HS) INTERNA	LEGISLATURA PROVINCIAL EQUIPO TECNICO Y ASESOR DE DIPUTADOA